



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de La Palma que lleva esta Municipalidad a partir del uno de enero de dos mil veintidós, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTE**, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, en la cual consta el acuerdo número **DIEZ, QUE LITERALMENTE DICE:**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día seis de mayo del año dos mil veintidós, se aceptó la renuncia voluntaria de Jose David Flores Gutiérrez, quien fungía como recolector de impuestos municipales, y en vista que es un cargo de suma importancia para nuestra municipalidad, se publicó las Plaza Vacante de Recolector de Impuestos Municipales, en la cual se apertura para recepción de curriculum del 13 al 17 de mayo del presente año, estableciendo que la Secretaria Municipal de las personas interesadas en laborar para esta municipalidad, presente perfiles a la Alcaldesa Municipal, de los cuales ella debería seleccionar una terna, de las personas que aplicaron a dicha plaza y presentarla ante el Concejo, para su evaluación y designación de Contratación. II) Que de los currículos presentados la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) MANUEL





Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ, de veintitrés años de edad, con residencia en el [REDACTED], departamento de Chalatenango, Estudiante, con estudios de educación media, y experiencia en manejo automóvil estándar; b) FRANCISCO JAVIER LEMUS FLORES, de veintidós años de edad, con residencia en el [REDACTED] on estudios en educación básica, y experiencia en manejo de vehículos y motocicletas; c) LEONEL ANTONIO GUEVARA LEMUS, de treinta y siete años de edad, con residencia en el [REDACTED] Agricultor, con estudios de quinto grado y portador de Licencia Pesada. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes a las Plazas de Recolectores de Impuestos Municipales, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, el joven Francisco Javier Lemus Flores, es la persona con mayor experiencia en el área de manejo de efectivo, así como también, demostró mayor disposición para el desempeño de las labores encomendadas. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Contratar para la plaza de Recolector de Impuestos Municipales, al joven FRANCISCO JAVIER LEMUS FLORES, de veintidós años de edad, Agricultor, del domicilio [REDACTED] portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Tarjeta de Identificación Tributaria [REDACTED] II) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

- 01 Cartagena, que suscriba Contrato Individual de Trabajo, con Francisco Javier Lemus
- 02 Flores, como Recolector de Impuestos Municipales, contados a partir del día uno de
- 03 junio de dos mil veintidós, hasta el de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós,
- 04 devengando en concepto de honorarios, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y
- 05 DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES, menos
- 06 descuentos de ley, así como para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo
- 07 contrato, estableciendo las obligaciones que el cargo posee, de conformidad al Manual
- 08 de Puestos y Cargos, de la Alcaldía Municipal de La Palma. III) Se dan instrucciones
- 09 a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la
- 10 elaboración del Contrato Individual de Trabajo, y que el pago de honorarios del mismo
- 11 sea erogado de la Cuenta "AMLP Fondos Propios". IV) Autorizar al Tesorero Municipal,
- 12 para que erogue mensualmente el salario de Francisco Javier Lemus Flores, en su
- 13 calidad de Recolector de Impuestos Municipales por la cantidad de TRESCIENTOS
- 14 SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos
- 15 descuentos de ley, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE
- 16 Y COMUNIQUESE. - A Francisco Javier Lemus Flores, a la Alcaldesa Municipal, a la
- 17 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para
- 18 los efectos legales correspondientes. "*****" **SUSCRIBEN:** Sonia Maribel
- 19 Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal; Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico
- 20 Municipal; Erick Yovany Carreros Flores, Primer Regidor Propietario; Dinora Urrutia
- 21 Flores, Segunda Regidora Propietaria; Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor





Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Propietario; Jose Osvaldo Aguilar Rosa, Cuarto Regidor Propietario; Ronaldo Alberto Guevara Erazo, Quinto Regidor Propietario; Nehemías Uriel Flores Santamaría, Sexto Regidor Propietario; Joel Ezequiel Lemus Guillen, Primer Regidor Suplente; Héctor Javier Castellanos Castro, Segundo Regidor Suplente; Gladis Morena Hernández de Vásquez, Tercera Regidora Suplente e Ignacio Marín Ochoa Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original. En la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.

F.-  

LICDA.- FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.



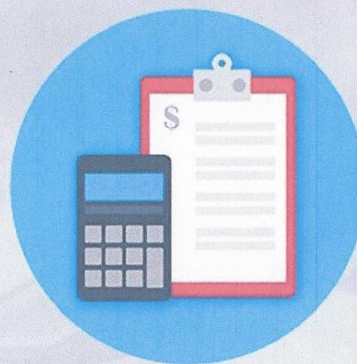
La alcaldía municipal de La Palma esta buscando:

Recolector de Impuestos

Requisitos:

- Responsabilidad y honestidad
- Conocimientos previos en areas afines
- Licencia para manejo de Motocicleta

Traé tu currículum a las oficinas de la alcaldía municipal de La Palma a partir del viernes 13 de mayo hasta el martes 17 de mayo de en horario laboral.



MARIBEL
ESCOBAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA